ANALISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, INCLUYENDO ACCESORIOS NECESARIOS, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y LAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CIMITARRA SANTANDER.

NORMATIVIDAD: En cumplimiento al decreto único reglamentario 1082 de 2015 Artículos 2.2.1.1.1.6.1.; la alcaldía municipal de Cimitarra Santander procederá al análisis para contratar el **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, INCLUYENDO ACCESORIOS NECESARIOS, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y LAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CIMITARRA SANTANDER"** y dejar constancia mediante el presente documento.

OBJETIVO DEL ESTUDIO: el presente estudio tiene como objetivo realizar una breve descripción de la necesidad del bien o servicio requerido, permitiendo establecer los precios promedio del sector, identificando la necesidad y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que la alcaldía municipal de Cimitarra Santander, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del palacio municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: El municipio de Cimitarra como entidad territorial del orden local está obligado al cumplimiento de las obligaciones que la Constitución Política, las leyes y demás normas concordantes le imponen.

La Constitución en su artículo 2 señala que es obligación del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes, así mismo, el artículo 311 señala que el municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Aunado en lo anterior, el mismo texto constitucional en su artículo 209 señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Por su parte, la Ley 1551 de 2012 que desarrolla los precitados preceptos constitucionales, entre las funciones que impone a los municipios se encuentra la de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, así como procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio en lo que corresponde a su competencia.

De otra parte, la ley 1437 de 2011 determina que las actuaciones administrativas se desarrollarán con arreglo a los principios generales de la administración pública, especialmente el debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.

El palacio municipal posee un inventario de bienes muebles e inmuebles de cada una de las secretarías y despachos del municipio de cimitarra, donde encuentran en funcionamiento cuarenta (40) aires acondicionados necesarios para el desarrollo de las actividades diarias de funcionarios y contratistas.

Que dentro de las oficinas del palacio municipal se evidencia que hay una necesidad sentida de los funcionarios y contratistas que laboran dentro de las instalaciones, como lo es el buen funcionamiento de los aires acondicionados, los cuales se recomienda revisar como mínimo una vez al año y que cuando el equipo dispone de bomba de calor, se recomienda realizar la labor 2 veces al año, y más cuando se reconoce que el municipio de cimitarra presenta un promedio de temperatura que generalmente varía de 25 °C a 31 °C. lo cual causa altas temperaturas en las oficinas y dependencias y un sobre calentamiento de los aires acondicionados que necesitan un mantenimiento y en su defecto reparaciones.

Es en razón a ello, que La secretaría general del municipio de Cimitarra en aras de dar cumplimiento a la constitución, la ley y los objetivos de la administración pública, requiere mantener el óptimo funcionamiento y buena gestión administrativa de las diferentes secretarias y dependencias de la alcaldía municipal a través de la utilización de recursos físicos para la ejecución de sus actividades.

Que para dar cumplimiento a lo mencionado anteriormente y en atención a las reiteradas peticiones de algunas dependencias, respecto al mantenimiento de los aires acondicionados, debido a que algunos de los equipos eléctricos y de acondicionamiento funcionan de manera deficiente, por lo tanto se hace indispensable contratar el mantenimiento de los mismos, teniendo en cuenta las altas temperaturas a las que se ven expuestas las diferentes oficinas y el deterioro normal del paso del tiempo de algunos electrodomésticos, con el fin de coadyuvar con el bienestar de los servidores que se han visto afectados por dicha situación.

Que partiendo del hecho que el mantenimiento preventivo y correctivo, es una herramienta de gran utilidad que permite detectar posibles fallas y aumentar la vida útil de los equipos, indispensable que a los aires acondicionados y electrodomésticos ubicados en las diferentes sedes de la alcaldía municipal, se les realice un mantenimiento preventivo correctivo, con el fin de mantener eficientes las condiciones que conserven un ambiente agradable para el desarrollo de las actividades de los funcionarios y del público en general.

Que en desarrollo del objeto contractual se requiere seleccionar un contratista que realice el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos, y atención de emergencia para los equipos de aire acondicionado de la alcaldía de Cimitarra así como para los electrodomésticos identificados y elementos de cafetería que presentan algún tipo de deterioro que pone su funcionalidad.

El municipio de Cimitarra pretende dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo por lo que se requiere la realización del mantenimiento del mobiliario referenciado en el alcance el objeto y el presupuesto del presente proceso. Previamente se constató, que dentro de la planta de personal del municipio no se cuenta con personal idóneo y capacitado para la realización de los mantenimientos que se requieren, razón que sustenta la necesidad de contratar el servicio requerido, con el propósito de suplir las necesidades de contratar el servicio requerido, con el fin de suplir las necesidades aquí descritas.

En virtud de lo anterior, el MUNICIPIO a través de la secretaría de General en ejercicio de la función misional que le compete, requiere contratar la prestación de los servicios de mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo de los aires acondicionados de la alcaldía durante la vigencia 2026.

Por lo cual es apremiante que se realice la prestación de servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo necesario en los sistemas de aires acondicionados para garantizar las herramientas y espacios adecuados a los funcionarios y contratistas de la administración municipal.

La Secretaría General del Municipio de Cimitarra, en cumplimiento de los principios constitucionales, legales y de los objetivos de la administración pública, requiere garantizar el óptimo funcionamiento de las diferentes secretarías y dependencias de la Alcaldía Municipal mediante el adecuado mantenimiento de los equipos de aire acondicionado instalados en las instalaciones administrativas.

Lo anterior, con el fin de asegurar condiciones adecuadas de trabajo, preservar el buen estado de los equipos, prevenir fallas en su operación y contribuir a la continuidad en la prestación eficiente de los servicios administrativos y de atención a la comunidad, a través de la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado de la entidad.

Item	Descripción	Producto	Secretaría o Dependencia	Unidad	Impacto
1	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Secretaría Planeación	2	2
2	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Secretaría General	2	1
3	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Oficina de archivo central	1	1
4	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Despacho alcalde	3	2
5	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Secretaría de Gobierno	2	1
6	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Secretaría de Desarrollo	1	1
7	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Comisaria de Familia	1	1
8	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Secretaría de Obras	2	1
9	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Secretaría de Hacienda	4	4
10	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Secretaría de Salud	3	2
11	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Oficina de Sisben	1	1
12	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Oficina inspección de policia	1	1
13	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Oficina apoyo comisaria	1	1
14	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Oficina de contratos	1	1
15	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Antesala 2 piso	1	1

16	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Oficina de Juntas de acción comunal	1	1
17	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Oficina de archivo	1	1
18	Mantenimiento preventivo	Aire acondicionado	Casa de la Cultura Municipal	12	7
Total				40	30

Debido a lo anterior, se reportó una necesidad sentida de equipos climatización, necesarios poder realizar sus funciones diarias, como falta de aires acondicionados, los cuales son un elemento crucial para crear un ambiente de trabajo cómodo y eficiente, por lo cual cada dependencia debe tener en su secretaría este equipo tan esencial, según el funcionamiento diario de los programas y proyectos que desarrollen en la misma.

Considerando que es misión de las entidades públicas velar por el cuidado y mantenimiento a cargo de las mismas y a las instalaciones donde ejercen función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, se hace necesario la dotación de aires acondicionados que permitan realizar las tareas propias con confort y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la función pública en la entidad, además de garantizar la dotación mínima requerida a los funcionarios y contratistas para ejercer sus funciones y actividades diarias en el palacio municipal, el cual también brindara una mejor atención al cliente.

Esta priorización de equipos también es debido a la baja de equipos que se realizó a corte del 10 de diciembre de 2024, algunos fueron dados de baja debido al deterioro y que se encontraban obsoletos para su funcionamiento. El almacenista de inventarios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Cimitarra.

Es por eso que, con el fin de garantizar la dotación de equipos de climatización según el presupuesto actual, que son requeridos y priorizados como aires acondicionados para mejorar la productividad de los empleados y contratistas con un trabajo eficiente, y contribuyendo a su bienestar y dotar con herramientas idóneas para el buen funcionamiento de las secretarías, se tiene en cuenta la siguiente priorización solicitada por cada uno.

Aunado a lo anterior se realizó un informe diagnóstico de los equipos de climatización de las secretarías y dependencias donde refleja una insuficiencia, por ello, con el fin de garantizar la dotación de oficinas con aires acondicionados, para mejorar la productividad de los empleados y contratistas con un trabajo eficiente, contribuyendo a su bienestar y dotación de herramientas idóneas para el buen funcionamiento de las secretarias, se tiene en cuenta lo siguiente:

Item	Actividades	Un	Cant.
1	Suministros e Instalación de aire acondicionado Tip. Mini Split 12000 BTU Rf	Und	1
2	Suministros e Instalación de aire acondicionado Tip. Mini Split 18000 BTU Rf	Und	1
3	Mantenimientos preventivos de aires acondicionados	Und	30

Ventajas de realizarlo:

1. Garantizar el funcionamiento de la alcaldía municipal.
2. Aumenta la productividad de los funcionarios y contratistas.
3. Garantizar un ambiente confortable y amigable a los funcionarios, contratistas y comunidad.
4. Mejorar tiempo de respuesta de las PQRDS.
5. Garantiza la calidad del servicio.
6. Garantiza el cumplimiento de metas.
7. Mejor ambiente laboral.

Desventajas:

1. Oficinas sin servicio idóneo.
2. Baja productividad.
3. Aumento de **PQRDS** de funcionarios.
4. Ausentismos de funcionarios.
5. Desmotivación por calor intenso en las oficinas.
6. Aumento de Quejas de funcionarios.

La alcaldía municipal de Cimitarra tiene una demanda diaria de garantizar los servicios y respuestas de las PQRDS de la ciudanía que así lo requiera y contribuir a el funcionamiento de cada una de las secretarías y dependencias del palacio municipal, en la cual laboran 56 funcionarios de planta y un promedio de 200 contratistas de apoyo en cumplimiento de las funciones esenciales y dar cumplimiento a los programas, líneas y estrategias del plan de desarrollo municipal Cimitarra Avanza 2024-2027, por lo cual cada uno debe desarrollar actividades administrativas,

técnicas y profesionales, mantenimientos, supervisiones, informes, requerimientos, proyectos, visitas y demás en pro del desarrollo de los procesos de seguimiento, evaluación, apoyo, estratégicos y misionales.

Debido a lo anterior es fundamental para la administración municipal garantizar el suministro de equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades diarias.

Se reporta una necesidad apremiante de adquirir equipos de aire acondicionado y contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de climatización instalados en las diferentes dependencias de la Administración Municipal de Cimitarra, Santander, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de temperatura, ventilación y confort térmico para el normal desarrollo de las funciones administrativas y la adecuada atención a la ciudadanía.

Actualmente, algunas oficinas no cuentan con equipos de aire acondicionado suficientes o los existentes presentan fallas recurrentes por desgaste natural, obsolescencia o falta de mantenimiento oportuno, lo cual afecta las condiciones laborales de los funcionarios y contratistas, disminuye la eficiencia en el desempeño de sus actividades y genera incomodidad tanto para el personal como para los usuarios que acuden a las instalaciones de la entidad.

El incremento en la demanda de servicios, reflejado en la atención de 1.165 PQRDS radicadas a mayo de 2026 y en las múltiples actividades administrativas, técnicas, profesionales y especializadas que debe prestar el Municipio de Cimitarra, Santander, como ente territorial a una población de 35.747 habitantes del área urbana y rural, así como a ciudadanos provenientes de municipios y regiones aledañas, exige que la Administración Municipal garantice espacios de trabajo adecuados que permitan brindar un servicio eficiente y oportuno, en observancia de los principios de la función administrativa tales como la eficacia, economía, celeridad, coordinación, transparencia y responsabilidad.

Las altas temperaturas que se presentan en el municipio inciden directamente en las condiciones de salubridad y bienestar dentro de las oficinas, pudiendo afectar el rendimiento del personal, el funcionamiento de equipos tecnológicos y la conservación de documentos físicos y electrónicos. En este sentido, contar con sistemas de aire acondicionado en óptimas condiciones constituye una necesidad esencial para asegurar la continuidad en la prestación del servicio público.

Adicionalmente, varios de los equipos actualmente instalados han superado su vida útil o presentan daños que dificultan su operación eficiente, generando mayores costos de energía y frecuentes interrupciones en su funcionamiento. Por tal razón, resulta indispensable realizar la adquisición de nuevos equipos de aire acondicionado y contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los existentes, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento, prolongar su vida útil y optimizar las condiciones de trabajo en las dependencias de la Administración Municipal.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso contractual para la compra e instalación de equipos de aire acondicionado, así como para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de dotar a las diferentes dependencias de herramientas adecuadas que contribuyan al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y a la prestación eficiente del servicio a la comunidad.

- **IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD**

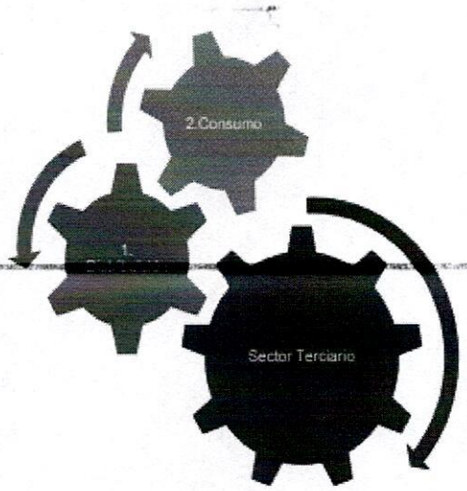
Los sectores económicos están divididos en tres sectores el primario, secundario y terciario, los cuales se identifican a una parte económica cuyas actividades y/o elementos tienen unas características similares, clasificadas de la siguiente manera:

1. Sector Primario o sector agrícola: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.
2. Sector secundario o industrial: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.
3. Sector terciario o de servicios: es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios

Teniendo en cuenta que el presente objeto La adquisición de aires acondicionados y mantenimiento preventivo pertenece principalmente al **sector terciario o de servicios**, específicamente dentro del subsector de **comercio de Servicios de instalación de sistemas de aire acondicionado y climatización.**

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. En el cual se Incluye subsectores como el comercio, sector

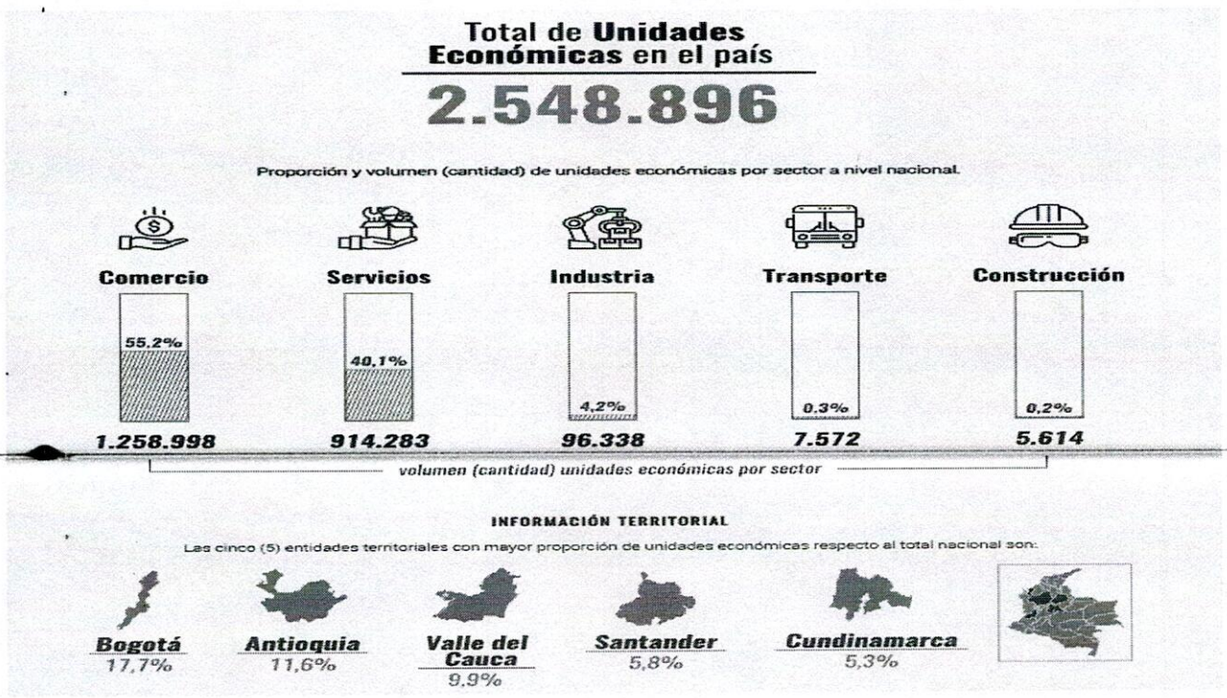
en el cual se ubican las empresas que se dedican a la compra y venta de artículos como equipos de oficina, de climatización entre otros. En este sector se realiza el proceso en el cual se realiza la compra y venta de los productos producidos por el primer y segundo sector el cual, dirige, organiza y facilita la actividad productiva. Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica:



A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como el conteo de unidades económicas como lo es el DANE.

Primeramente, según el DANE Una unidad económica es una persona natural o jurídica que lleva a cabo una actividad económica en alguno de los cuatro (4) tipos: establecimiento fijo, semifijo, vivienda o en puestos móviles.

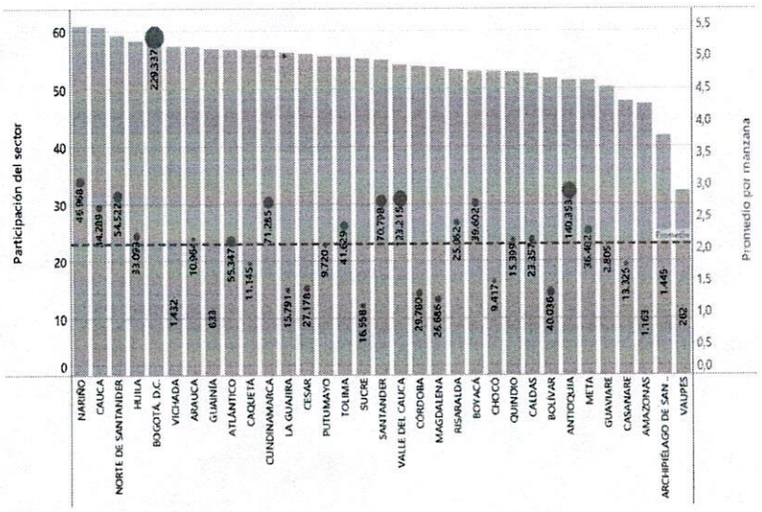
Unidades económicas: participación por sector:



Santander es una de los 5 departamentos con mayor proporción de unidades económicas que aportan al país, aporta un total de 70.798 unidades y el municipio de Cimitarra aporta 1911 unidades económicas, 1099 unidades del sector comercio, 84 unidades del sector industrial, 712 del sector servicios, 15 unidades del sector transporte y 01 unidad del sector construcción.

Unidades económicas por sector:
Comercio

Participación y promedio por manzana



Fuente: DANE

La necesidad identificada corresponde al **sector terciario o de servicios**, específicamente al **subsector de suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado y climatización**, el cual comprende la comercialización, distribución, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y demás sistemas de climatización utilizados para garantizar condiciones adecuadas de temperatura, confort y funcionamiento en las instalaciones de la entidad.

De acuerdo con la clasificación económica adoptada en Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), esta actividad se relaciona principalmente con las siguientes clases:

- **CIIU 3312:** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.
- **CIIU 3530:** Suministro de vapor y aire acondicionado.
- **CIIU 4322:** Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.
- **CIIU 4759:** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.

Este sector se caracteriza por una amplia oferta de proveedores especializados en la comercialización, instalación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado y climatización, tanto a nivel nacional como regional, lo que garantiza condiciones de competencia, disponibilidad de equipos, repuestos y servicios técnicos en el mercado.

En el contexto de la contratación estatal, la adquisición de equipos de aire acondicionado y la prestación de servicios de instalación y mantenimiento se enmarcan dentro de los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, lo cual permite su contratación mediante las diferentes modalidades de selección previstas en la normatividad vigente.

Adicionalmente, este sector está estrechamente relacionado con la gestión administrativa y operativa de las entidades públicas, en la medida en que los sistemas de climatización contribuyen a mantener condiciones adecuadas de temperatura, ventilación y confort en las instalaciones, favoreciendo la conservación de equipos tecnológicos, documentos y demás bienes institucionales, así como el bienestar de funcionarios y usuarios.

En este sentido, la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado, así como su mantenimiento preventivo y correctivo, se ubican dentro de un sector estratégico para el adecuado funcionamiento de las entidades estatales, dado que constituyen un soporte fundamental para el desarrollo eficiente, continuo y seguro de sus actividades administrativas, técnicas, logísticas y operativas.

I. ESTUDIOS ECONOMICOS

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.

1.1 Evolución de las principales variables para el total nacional

En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses P
Total nacional
Febrero 2026

Indicador	Variación anual Febrero 2026 / febrero 2025	Variación año corrido Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025	Variación doce meses Marzo 2025 - febrero 2026 / marzo 2024 - febrero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,9	9,3	11,6
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	6,8	8,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,7	9,7	11,4
Total Personal ocupado	1,8	1,9	1,1

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

En febrero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Otros vehículos automotores y motocicletas, equipo y aparatos de sonido y video (televisores), electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 8,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Febrero 2026 / febrero 2025 P

Líneas de mercancías	Febrero 2026 / febrero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,9**	**10,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	26,6	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	39,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas* **	**21,7**	**1,7**
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,5	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,4	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	18,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	11,4	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	4,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,7	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
* Otros enseres, juguetes, bicicletas, artículos de deporte, pinturería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

El mercado de equipos y servicios de aire acondicionado en Colombia forma parte del sector terciario o de servicios y se caracteriza por ser altamente competitivo, con una amplia oferta de proveedores dedicados al suministro, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de climatización. Este mercado presenta una evolución constante impulsada por la incorporación de tecnologías más eficientes en términos energéticos, amigables con el medio ambiente y ajustadas a las necesidades de confort térmico de las entidades públicas y privadas.

1. **Tipos de aires acondicionado disponibles en el mercado**

En el mercado colombiano existe una amplia variedad de aires acondicionado, entre los cuales se destacan:

- Aire acondicionado tipo Minisplit.
- Aire acondicionado tipo Ventana.
- Aire acondicionado tipo Cassette.
- Aire acondicionado tipo Portátil.
- Sistemas de Aire Acondicionado Central.
- Equipos con tecnología Inverter.
- Sistemas VRF o VRV.

2. **Clasificación por capacidad**

- 9.000 BTU.
- 12.000 BTU.
- 18.000 BTU.
- 24.000 BTU.
- 36.000 BTU.
- 48.000 BTU.
- 60.000 BTU o superiores.

Estos equipos se ofrecen en diferentes capacidades de enfriamiento, medidas en BTU (British Thermal Units), lo que permite su adaptación a oficinas, salas de reuniones, archivos, centros de cómputo y demás espacios institucionales. Asimismo, incorporan características técnicas como eficiencia energética, control remoto, temporizadores, filtros de aire y funciones de ahorro de energía.
La disponibilidad de marcas reconocidas como Carrier, LG, Samsung, Midea, York, Daikin y ComfortStar, entre otras, garantiza diversidad de oferta, respaldo técnico, disponibilidad de repuestos y cobertura de servicio en el territorio nacional.

Adicionalmente, el mercado cuenta con empresas dedicadas a la prestación de servicios de:

- Instalación y puesta en funcionamiento de equipos.
- Mantenimiento preventivo.
- Mantenimiento correctivo.
- Recarga de gas refrigerante.
- Limpieza y desinfección de evaporadores y condensadores.
- Reparación y cambio de repuestos.
- Diagnóstico técnico y pruebas de funcionamiento.

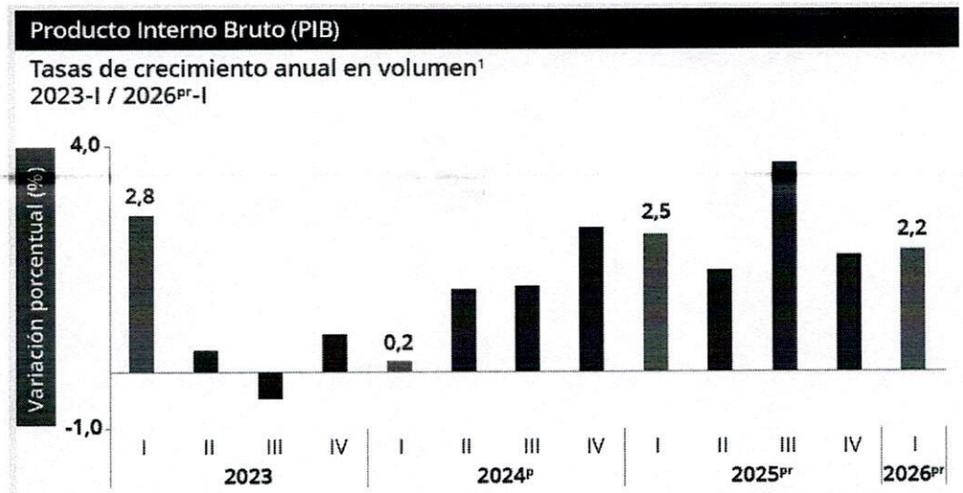
Para efectos del presente análisis del sector, se presentan las variables macroeconómicas más relevantes que impactan los precios de los equipos y servicios requeridos, así como a los proveedores del sector y a las entidades públicas que demandan estos bienes y servicios. En este orden de ideas, dichas variables son:

- Tasa Representativa del mercado (TRM).
- Índice de Precios al consumidor (IPC).
- Salario Mínimo Legal Vigente.
- Costos de transporte y logística.
- Variaciones en los precios de insumos como gases refrigerantes, compresores y componentes eléctricos.

A. PARTICIPACIÓN DEL SUBSECTOR EN EL PIB NACIONAL Y PIB INDUSTRIAL

- INFORMACIÓN 1 TRIMESTRE 2026pr

El Producto Interno Bruto crece 2,2% en el año 2026pr respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-1trim2026.pdf

Comercio al por mayor y al por menor

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5).

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026pr

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	**-0,1**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,2% en el año 2026pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-1trim2026.pdf

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital -3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-1trim2026.pdf pag 23

B. *IPC*

Índice de Precios al Consumidor (IC) - 2025 - 2026 (abril)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica?utm_source

RESULTADOS 2025 - 2026 (enero)

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf?utm_source

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

C. *CLASIFICACIÓN SEGÚN EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, CÓDIGO UNSPSC.*

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, los productos del presente estudio se pueden ubicar en:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
40000000 – Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	40100000 – Calefacción, ventilación y circulación del aire	40101700 - Enfriamiento
72000000 – Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72100000 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101511 – Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
.72000000 - Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151200 – Servicios de construcción y mantenimiento de hvac calefacción y enfriamiento y aire acondicionado

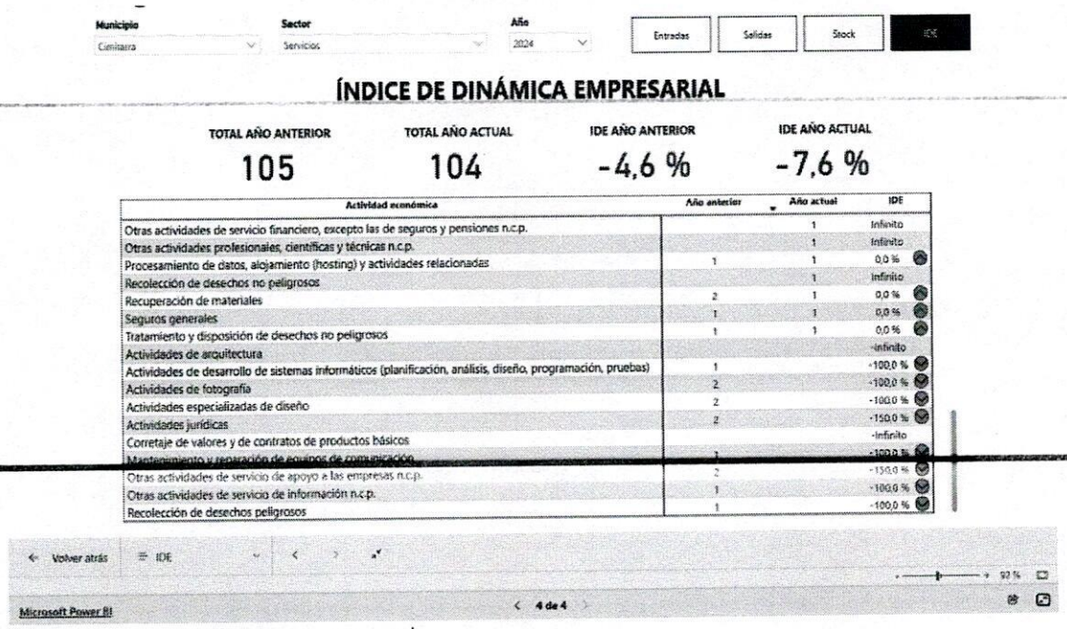
ANALISIS DE LA OFERTA

Según el Registro Único Empresarial y Social -RUES- se encuentran para Dotación de equipos en el Registro único de proponentes aparecen activas 14:

NIT	Razon Social	Municipio/Departamento	Estado
	AIRES LIMITADA REFRIGERACION		
804001844	INDUSTRIAL, AIRE ACONDICIONADO Y SIMILARES LIMITADA REFRI	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
901796913	JL SOLUCIONES AIRE ACONDICIONADO S.A.S.	GIRON / SANTANDER	ACTIVA
	PROYECTOS Y MONTAJES EN AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION CIA. LTDA. PROMAIRE LTDA. EN LIQUIDACION	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
	AIRE ACONDICIONADO Y MANTENIMIENTOS MECANICOS AMAM LIMITADA EN LIQUIDACION	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
901360416	AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION RUIZ SAS	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
	JL SOLUCIONES AIRE ACONDICIONADO S.A.S.	GIRON / SANTANDER	ACTIVA
	FULL AIRES PIEDECUESTA AIRE ACONDICIONADO	PIEDECUESTA / SANTANDER	ACTIVA
	INGENIERIA ELECTRICA Y SERVICIOS DE AIRE ACONDICIONADO INGSELSA	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
	JUDA AIRE ACONDICIONADO	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
None	AIRE ACONDICIONADO E INGENIERÍA BGA	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
None	VENCOL AIRE ACONDICIONADO Y RADIADORES	SOCORRO / SANTANDER	ACTIVA
None	J Y J AIRE ACONDICIONADO AUTOMOTRIZ	SAN GIL / SANTANDER	ACTIVA
None	J B AIRE ACONDICIONADO Y SERVICIOS	GIRON / SANTANDER	ACTIVA
	CERRAJERIA Y AIRE ACONDICIONADO ANITA	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA

Fuente: https://www.rues.org.co/buscar/RM/aire%20acondicionado

y en la cámara de comercio de Barrancabermeja la cual tiene sede en el municipio de Cimitarra se encuentra 104 registros del sector servicios, 503 sector comercio:



Fuente: https://www.ccbarranca.org.co/



➢ **ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL**

No. PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
2025-254	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRES ACONDICIONADOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	MÍNIMA CUANTÍA	ALCALDÍA CIMITARRA	$36.656.074,80
2025-441	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO Y CONTINUO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	MÍNIMA CUANTÍA	ALCALDÍA CIMITARRA	$13.657.266,09
2022-693	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, AIRES ACONDICIONADOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD EN PRO DE FORTALECER LOS PROCESOS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER	MÍNIMA CUANTÍA	ALCALDÍA CIMITARRA	$27.890.000,00

COMO HAN COMPRADO LAS DEMÁS ENTIDADES

No. PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
CMC-019-2026	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADÓ	MÍNIMA CUANTÍA	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	$78.000.000
SAB-02-019-26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO CON SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y REPUESTOS, PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA	MÍNIMA CUANTÍA	MUNICIPIO DE SABANETA	$ 78.790.700

MC-036-2026	SUMINISTRO DE EQUIPAMENTO CORPORATIVO Y TECNOLÓGICO QUE INCLUYE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERRIFÉRICOS DE IMPRESIÓN Y UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA COMISARIA DE FAMILIA	MÍNIMA CUANTÍA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, CESAR	$49.000.000

ANALISIS PRESUPUESTO:

La planeación para la prestación del servicio se hizo con base a las siguientes cotizaciones dadas por **REFRITEC COLOMBIA SAS, YOLANDA CAMACHO CARVAJAL, ANDRES GARCIA,** teniendo en cuenta el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, INCLUYENDO ACCESORIOS NECESARIOS, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y LAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CIMITARRA SANTANDER.**

REFRITEC COLOMBIA SAS	YOLANDA CAMACHO CARVAJAL	ANDRES GARCIA	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
$ 25.549.989,80	$ 24.349.999,79	$ 25.100.000,00	$ **24.999.996,53**

Realizando un promedio de las cotizaciones, se encontró que el valor del presupuesto oficial estimado y que para efectos del presente contrato que tendrá como plazo de ejecución QUINCE (15) DÍAS, se establece un total de de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($24.999.996,53) incluido IVA Y AIU.**

LAURA VANESSA OJITO MORENO
SECRETARÍA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Kelly Johanna Angarita González– CPS-002-26p
Revisó: Laura Vanessa Ojito Moreno– Secretaria General

RefriTec Colombia sas

Cimitarra, 26 de Mayo de 2026

Señores
Municipio de cimitarra
Doc. Laura Vanesa Ojito moreno

Asunto: cotización mantenimiento de aire acondicionado

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir la cotización correspondiente al servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, y suministros la cual contempla las siguientes actividades:

Item	Actividades	Un	Cant.	Vr. Unit	Vr. Total
1	Suministros e Instalación de aire acondicionado Tip. Mini Split 12000 BTU Rf	Und	1	$ 2.759.638,40	$ 2.759.638,40
2	Suministros e Instalación de aire acondicionado Tip. Mini Split 18000 BTU Rf	Und	1	$ 3.893.606,37	$ 3.893.606,37
3	Mantenimientos preventivo de aires acondicionados	Und	30	$ 409.089,12	$ 12.272.673,60
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 18.925.918,37
				AIU 35%	$ 6.624.071,43
				TOTAL COSTO PROYECTO	**$ 25.549.989,80**

La presente cotización tendrá una duración de 30 días calendario a partir de la fecha

Cordialmente,

JOSE LUIS ANGARITA OJEDA
C.C 91.540.934

Cimitarra, 25 de mayo del año 2026

Señores
Municipio de cimitarra
Doc. Laura Vanesa Ojito moreno

Asunto: cotización mantenimiento de aire acondicionado

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir la cotización:

Item	Actividades	Un	Cant.	Vr. Unit	Vr. Total
1	Suministros e Instalación de aire acondicionado Tip. Mini Split 12000 BTU Rf	Und	1	$ 2.630.028,27	$ 2.630.028,27
2	Suministros e Instalación de aire acondicionado Tip. Mini Split 18000 BTU Rf	Und	1	$ 3.710.737,91	$ 3.710.737,91
3	Mantenimientos preventivo de aires acondicionados	Und	30	$ 389.875,69	$ 11.696.270,70
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 18.037.036,88
				AIU 35%	$ 6.312.962,91
				TOTAL COSTO PROYECTO	**$ 24.349.999,79**

La presente cotización tendrá una duración de 30 días calendario a partir de la fecha

Cordialmente,

63254000

YOLANDA CAMACHO NAVARRO
C.C 63.254.000 de Cimitarra

Cimitarra, 20 de mayo . de 26

Señores
Municipio de cimitarra
Doc. Laura Vanesa Ojito moreno

Asunto: cotización mantenimiento de aire acondicionado
Cordial saludo,
Por medio de la presente me permito remitir la cotización correspondiente:

Item	Actividades	Un	Cant.	Vr. Unit	Vr. Total
1	Suministros e Instalación de aire acondicionado Tip. Mini Split 12000 BTU Rf	Und	1	$ 2.695.219,03	$ 2.695.219,03
2	Suministros e Instalación de aire acondicionado Tip. Mini Split 18000 BTU Rf	Und	1	$ 3.828.840,96	$ 3.828.840,96
3	Mantenimientos preventivo de aires acondicionados	Und	30	$ 402.284,42	$ 12.068.532,60
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 18.592.592,59
				AIU 35%	$ 6.507.407,41
				TOTAL COSTO PROYECTO	**$ 25.100.000,00**

La presente cotización tendrá una duración de 30 días calendario a partir de la fecha

Cordialmente,

Andres Garcia
C.C 1.039.700.890